



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**INAP**

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# Itinerario de Especialista en Planeamiento Urbanístico

Año 2014-2015

## INDICE

<b>1. BIENVENIDA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. LA INSTITUCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3. SERVICIOS PARA EL ALUMNO .....</b>	<b>4</b>
<b>4. ITINERARIO DE ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO URBANÍSTICO .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2 FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4.3 OBJETIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>4.4 CONTENIDOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>6</b>
<b>4.5 PROFESORADO .....</b>	<b>8</b>
<b>4.6 METODOLOGÍA Y MATERIAL DOCENTE .....</b>	<b>10</b>
<b>4.7 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNO .....</b>	<b>11</b>
<b>4.8 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO Y DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>11</b>

## 1.- BIENVENIDA

Con el Itinerario de Especialista en Planeamiento Urbanístico se pretende ofrecer a sus destinatarios una completa visión del urbanismo en sus fases de mayor protagonismo público, esto es, en sus fases de toma de decisiones públicas, previas a los desarrollos físicos, previas a los procesos de urbanización en los que la iniciativa privada es más protagónica; unas fases de decisiones previas cuya plasmación tiene lugar, fundamentalmente, en una labor de planificación del territorio, labor que, como cualquier otra administrativa, y más si ésta tiene incidencia territorial, está sujeta a controles, entre los cuales el control ambiental no es precisamente el de menor importancia.

Para ello el Itinerario se estructura en cuatro cursos, el primero de los cuales pretende ofrecer una visión del estatuto jurídico de la propiedad urbanística, que lejos de ser soberana e ilimitada, queda sometida a esa labor planificadora de la Administración urbanística; con un segundo curso en el que se plantea un acercamiento a los diversos sistemas de planeamiento urbanístico existentes en cada una de nuestras CC.AA., con todo el haz de diferentes instrumentos que, desde perspectivas o escalas o posiciones jerárquicas distintas, coadyuvan a esa toma de decisiones públicas a que nos referíamos; para finalizar el itinerario, en su parte más “teórica”, con un tercer curso que, pretendiendo mostrar el ritual procedimental indispensable para la elaboración de esos diferentes planes urbanísticos con todas las garantías, incluidas la participación ciudadana y la de todos los agentes sociales implicados, pone especial énfasis en el estudio de los controles ambientales indispensables para evitar la toma de decisiones equivocadas, que en materia de planificación y de incidencia en el territorio bien pudieran resultar irreversibles si este control ambiental no fuera efectivo.

Como cierre, se plantea un cuarto curso, eminentemente práctico, consistente en un taller de planeamiento urbanístico, en el que se llevará a cabo una simulación de elaboración de un instrumento de planeamiento, para que los alumnos puedan poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en los tres cursos “teóricos” precedentes.

## 2.- LA INSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública. Sus orígenes se remontan al Instituto de Estudios de

Administración Local (IEAL), creado en 1940

El INAP, en su oferta formativa para 2014, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de los empleados públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Estatuto Básico del Empleado Público.

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local con los itinerarios formativos pretende profesionalizar las diversas labores que desarrollan los empleados locales para mejorar la calidad de vida de los vecinos, propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

### **3.- SERVICIOS PARA EL ALUMNO**

Se ha desarrollado una metodología que incluye jornadas presenciales, formación online con vídeo-talleres en streaming y foros virtuales.

Las formaciones presenciales se impartirán en la sede de INAP y la formación online a través de la plataforma Moodle donde el alumno contará con los accesos necesarios para visualizar la documentación aportada para la formación.

### **4.- CURSO DE ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

#### **4.1.- Dirección y coordinación del programa**

La dirección del programa estará bajo la tutela del Coordinador de Área de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, Lisardo Trebol Roca.

La coordinación global del curso la llevará a cabo Enrique Sánchez Goyanes en colaboración con Ignacio Sanz Jusdado y Jesús Sánchez Santos, quienes participarán como tutores y profesores a lo largo de toda la formación.

#### 4.2.- Fechas, horarios y lugar de celebración

Mes	Curso	On line	Observaciones
	El estatuto jurídico del propietario del suelo (C1)	OL	Obligatorio para hacer C2, C3, C4 y C5
	El planeamiento urbanístico (C2)	OL	Obligatorio para hacer C3, C4 y C5
	Elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento (C3)	OL	Obligatorio para hacer C4 y C5
	Taller de planeamiento (C4)	Presencial	Obligatorio para hacer C5.
	Evaluación final (C5)		

#### 4.3.- Objetivo general del programa

El **principal objetivo** del programa consiste en formar al alumno como especialista en cada una de las materias indicadas en el temario, de forma teórica y práctica.

Como **Objetivos concretos** destacan:

- ✓ Comprender el diferente estatuto jurídico, el haz de derechos y deberes de un propietario de suelo en función de la clase y categoría que a dicho suelo le hayan sido atribuidas por el planeamiento urbanístico, incluida la dimensión económica de este estatuto.
- ✓ Tener una visión de conjunto del completo sistema de planeamiento territorial y urbanístico, así como conocer las

funciones y contenidos de cada uno de los más importantes instrumentos de planeamiento, incluida su posición jerárquica dentro del sistema y su interrelación con los demás instrumentos, no sólo de ordenación territorial y urbanística, sino también de otros sectores administrativos con incidencia territorial.

- ✓ Conocer el complejo procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación de los diferentes instrumentos de planeamiento, así como los procedimientos de evaluación ambiental a que deben someterse.
- ✓ Ser capaz de elaborar, de forma simulada y multidisciplinar, un instrumento de planeamiento urbanístico.

#### 4.4.- Contenidos del programa

##### **C1.- El estatuto jurídico del propietario del suelo (2014).**

###### *I. INTRODUCCIÓN*

*II. ESTATUTO JURÍDICO-URBANÍSTICO DE LA CIUDADANÍA Y DE LA INICIATIVA URBANÍSTICA.*

*III. ESTATUTO JURÍDICO-URBANÍSTICO DEL PROPIETARIO DE SUELO URBANO CONSOLIDADO.*

*IV. ESTATUTO JURÍDICO-URBANÍSTICO DEL PROPIETARIO DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.*

*V. ESTATUTO JURÍDICO-URBANÍSTICO DEL PROPIETARIO DE SUELO URBANIZABLE.*

*VI. ESTATUTO JURÍDICO-URBANÍSTICO DEL PROPIETARIO DE SUELO RÚSTICO O NO URBANIZABLE.*

*VII. VALORACIONES URBANÍSTICAS*

*VIII. EJEMPLOS PRÁCTICOS DE VALORACIONES URBANÍSTICAS*

##### **C2.- El planeamiento urbanístico (2014-2015).**

###### *I. BREVE INTRODUCCIÓN HISTÓRICA*

*II. EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. INTRODUCCIÓN.*

### III. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO GENERAL

1. *El urbanismo sostenible.*
2. *Límites de la potestad de planeamiento: los estándares urbanísticos.*
3. *La ordenación urbanística: ordenación estructural y ordenación detallada o pormenorizada.*
4. *La Ordenación estructural.*
5. *La Ordenación detallada o pormenorizada.*
6. *La documentación de los planes generales.*

### IV. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO SECUNDARIO O DE DESARROLLO

1. *Ordenación estructural y ordenación pormenorizada.*
2. *Planes Parciales.*
3. *Planes Especiales.*
4. *Los Planes Especiales de Protección del patrimonio natural y la normativa sectorial en la materia*
5. *Los Estudios de Detalle*

## **C3.- Elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento (2015).**

*I. PLANTEAMIENTO GENERAL. ESPECIALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS CON RELACIÓN AL TÍPICO DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES*

*II. LOS LLAMADOS ACTOS PREPARATORIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS*

*III. EL PROCEDIMIENTO APROBATORIO DEL PLANEAMIENTO GENERAL*

IV. LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

V. REGULACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LOS PLANES URBANÍSTICOS Y DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.

### **C4.- Taller de planeamiento (2015).**

*Agrupados, en lo posible y en función de los perfiles de los alumnos participantes, en equipos multidisciplinares que reproduzcan la conformación de los equipos redactores de planes en la realidad, el alumnado elaborará, a modo de simulación, un instrumento de planeamiento con los principales documentos con que éstos deben contar*

#### **4.5.- Profesorado**

##### **Enrique Sánchez Goyanes**

Doctor en Derecho, Letrado y consultor de Administraciones públicas dentro y fuera de España, Secretario de Administración Local en excedencia.

Ha sido también Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Europea de Madrid. Ponente y Formador en diferentes Masters, Cursos, Eventos y Conferencias, dentro y fuera de España.

Autor de más de una centena de publicaciones, libros y artículos sobre Derecho Administrativo general, local, urbanístico y ambiental.

##### **Ignacio Sanz Jurdado**

Abogado especialista en Derecho administrativo general, local, urbanístico y ambiental.

Ponente y Formador en diferentes Masters, Cursos, Eventos y Conferencias.

Autor de unas decenas de publicaciones, libros y artículos sobre la materia.

##### **Jesús Sánchez Santos**

Abogado especialista en Derecho administrativo general, local, urbanístico y ambiental.

Ponente y Formador en diferentes Masters, Cursos, Eventos y Conferencias, dentro y fuera de España.



Autor de varias publicaciones, libros y artículos sobre la materia.

## 4.6 Metodología y material docente

Cada curso esta a su vez compuesto por una serie de **capítulos y actividades**.

### 1. CAPÍTULOS:

Cada curso lleva asociado una documentación teórica que servirán para aprender el contenido teórico del curso y para desarrollar los ejercicios de teóricos y prácticos los cuales se realizarán cuando el tutor así lo anuncie en el **foro de debates** disponible en esa misma pantalla de inicio del curso.

### 2. ACTIVIDADES:

En cada curso se llevarán a cabo las siguientes actividades (será el tutor quien anuncie estas con antelación):

✓ Foros:

Debates en formato **Foro / chat** de **3 semanas** de duración sobre un tema relacionado con la materia a tratar en ese mes en cuestión.

✓ Taller final:

El diseño del Itinerario hace preferible un único taller final, que por su importancia y significación adquiere el estatus propio de curso, en el que los alumnos volcarán todo el conocimiento adquirido en los tres cursos (más teóricos) precedentes.

## 4.7 Sistema de evaluación del alumno

De manera general, la ponderación para cada apartado del curso será la siguiente\*:

- Los ejercicios prácticos y evaluatorios supondrán un 50% de la puntuación total.
- El grado de participación e implicación de los alumnos en las actividades de foros, chat y videoconferencia en su caso deberá ser valorado en un 50% de la puntuación final.

### 4.8 Sistema de evaluación del profesorado y de la organización.

El alumno al finalizar cada uno de los módulos, evaluará la impartición del profesor, y una vez finalice el programa, deberá valorarlo en su conjunto de acuerdo al sistema de gestión de calidad. Para la evaluación de cada módulo, se le hará llegar al alumnado un cuestionario que deberá subir a la plataforma de la formación con sus anotaciones y valoración.